

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad exclusiva de **SOLUCIONES ELECTRICAS DE GALICIA** (EN ADELANTE **LA EMPRESA**) y su uso está limitado a las empresas del grupo y al personal de las mismas, en el ejercicio de las funciones que le corresponden como empleados, salvo autorización expresa y por escrito de **LA EMPRESA** en otro sentido. Cualquier revelación a terceros, copia, distribución, reproducción, comunicación pública y/o transformación, total o parcial no autorizados, está totalmente prohibida. **LA EMPRESA** se reserva el ejercicio de las acciones que le correspondan ante cualquier infracción que contravenga lo dispuesto en este apartado.

Nuestra meta

Desarrollar actuaciones de comunicación que fomenten la buena reputación de LA EMPRESA, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia, ética empresarial y Compliance. Para ello, se promoverá la creación, desarrollo y difusión de su imagen corporativa bajo los principios de honestidad, integridad, transparencia y responsabilidad. Se asegurará la emisión de información veraz, clara, contrastable y accesible, manteniendo la coherencia de los mensajes internos y externos en todos los soportes y canales de comunicación, con el compromiso de todas las áreas de la organización en la prevención de riesgos reputacionales y de cumplimiento normativo.

Nuestros compromisos

LA EMPRESA considera que las actuaciones de comunicación son un valor estratégico, que contribuyen a que la Compañía alcance sus objetivos corporativos y de negocio y que han de regirse por los siguientes principios:

- Preservar e impulsar la imagen y reputación de LA EMPRESA a través de una comunicación ética, transparente y alineada con el marco normativo aplicable.
- Gestionar la comunicación bajo el principio de voz única, de manera transversal, integrada y global, asegurando la coherencia en los mensajes emitidos. Se garantizará una imagen consistente que permita a LA EMPRESA ser reconocida universalmente, respetando las adaptaciones necesarias en función de los mercados, productos, servicios y grupos de interés.
- Identificar y evaluar las oportunidades de comunicación considerando los beneficios y riesgos asociados. LA EMPRESA no llevará a cabo acciones que puedan incrementar su exposición a riesgos reputacionales o de cumplimiento normativo.
- Mitigar riesgos a través de la comunicación, implementando estrategias que minimicen los impactos negativos sobre la reputación y asegurando el alineamiento con los estándares de Compliance.
- Gestionar la comunicación de manera proactiva y planificada con los grupos de interés, garantizando transparencia y coherencia en los mensajes emitidos.
- Garantizar que la comunicación sea responsable, ética y veraz, evitando descalificaciones, falacias o la generación de expectativas inalcanzables. LA EMPRESA promoverá relaciones basadas en la confianza, igualdad, simetría y respeto mutuo, fomentando el diálogo y la comprensión de la diversidad y necesidades de sus grupos de interés.
- Planificar las actuaciones de comunicación a corto, medio y largo plazo, asegurando la disponibilidad de recursos adecuados y considerando los diferentes mensajes, idiomas, públicos, países y soportes de comunicación.

- Utilizar canales de comunicación eficientes y dinámicos que faciliten el intercambio regular de información con los grupos de interés, en cumplimiento con la normativa aplicable, anticipando sus expectativas y favoreciendo la colaboración y la confianza mutua.
- Fomentar una cultura interna alineada con los valores de la empresa mediante acciones de comunicación que refuercen el cumplimiento normativo, el compromiso ético y el orgullo de pertenencia de los empleados.
- Promover la formación en comunicación corporativa y Compliance, asegurando que los empleados cuenten con la capacitación necesaria para desarrollar sus funciones con responsabilidad y alineadas con la estrategia de la empresa.

Esta política fue aprobada por el Comité de Ética y Conducta el 20 de febrero de 2025.